TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DAAF Nº 86

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2015 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA Y CAFÉ PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID N° 300.587).----------

Asunción, 19 ABR. 2016

VISTO:

La Ley Nº 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, y sus reglamentaciones.

La Ley N° 276/94, *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*.

El Decreto Nº 5.826/05, *"Por el cual se autoriza a los Subsecretarios de Estado de Administración Financiera, Economía e Integración y Tributación, y al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos"*.

La Resolución M.H. N° 265/14 *"Por la cual se aprueba la nueva estructura de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente Manual de Funciones"*.

La Resolución Interna Nº 72/14, *"Por la cual se autoriza al Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes"*.

La Resolución Interna Nº 104/14, *"Por la cual se conforma el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas de las distintas modalidades de Contrataciones Públicas, convocadas por esta Subsecretaría, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*.

María E. Falcón S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DAAF Nº 86

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2015 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA Y CAFÉ PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID N° 300.587).----------

La Resolución DAAF N° 344/15 *"Por la cual se autoriza el Llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación para la Contratación Directa N° 19/2015 "Servicio de Provisión de Agua y Café para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. (ID N°300.587) y Resolución DAAF N° 24/16 "Por la cual se modifica el Art. 5° de las Resoluciones DAAF N°s 335, 344, 350, 362, 368, 376, 383, 385, 393 y 431/2015.*

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación de las propuestas de los oferentes y en consecuencia, fue elaborado y emitido el Informe de Evaluación N° 66/2015, en concordancia con los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones.

POR TANTO

LA DIRECTORA DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Art.1° ***Aprobar***, el resultado de la Contratación Directa N° 19/2015 "Servicio de Provisión de Agua y Café para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda". (ID N° 300.587).

Art. 2° ***Adjudicar***, el **Lote N° 2:** Servicio de Provisión de Café, para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, a la Firma **DA VINCI S.A.,** por un monto mínimo de Gs. 20.000.000. (Guaraníes veinte millones) y un monto máximo de Gs. 40.000.000. (Guaraníes cuarenta millones) incluido el IVA (Impuesto al Valor Agregado), así como las demás tasas y gravámenes que correspondiere.

María E. Falcón S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DAAF Nº 86

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2015 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA Y CAFÉ PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID N° 300.587).----------

Art. 3° ***Declarar,*** Desierto el **Lote Nº 1,** Servicio de Provisión de Agua, conforme lo establece al Inc. b) del Artículo 30 de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*

Art. 4° ***Comunicar,*** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

MARÍA E. FALCÓN S.
DIRECTORA DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS